



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El Pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de la modificación del complemento de destino del puesto de Secretaría-Intervención.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda, 1 de diciembre de 2022.– El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-6290